



Fecha:	24/05/2010
Por:	

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1804 DE 2010

24 MAY 2010

Por el cual se suprimen cargos vacantes de la Planta de Personal del Instituto de Seguros Sociales - ISS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Documento CONPES 3219 de 2003, denominado Plan de Modernización del Instituto de Seguros Sociales – ISS, Sector Salud, fueron diagnosticados problemas de inviabilidad financiera del negocio de salud, determinándose un conjunto de medidas para subsanar algunos de los problemas del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, dentro de las que se puede señalar la reforma estructural de la entidad, tendiente a la reducción y flexibilización de sus costos.

Que la Superintendencia Nacional de Salud suspendió la licencia de funcionamiento a la EPS Seguro Social mediante la Resolución No. 028 del 15 de enero de 2007, la cual se hizo efectiva a partir del 18 de julio del mismo año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 055 de 2007 y sus decretos modificatorios 2713 de 2007 y 0781 de 2008, el Instituto de Seguros Sociales entregó la población afiliada al negocio de salud, a la Nueva EPS S.A. a partir del 1 de agosto de 2008.

Que como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta la modificación de la misión del Instituto de Seguros Sociales, la planta de personal se ve impactada, razón por la cual es necesario suprimir los cargos vacantes existentes de Empleados Públicos.

Que el Consejo Directivo del Instituto de Seguros Sociales en sesión del 25 de agosto de 2009, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional, la supresión de cincuenta y siete cargos vacantes de empleados públicos de la unidad de negocio EPS, como consta en el acta No. 283 del 25 de agosto de 2009

Que el Instituto de Seguros Sociales - ISS, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal el cual obtuvo concepto favorable de ese Departamento Administrativo.

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió concepto favorable a la supresión de cargos vacantes de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales – ISS.

Continuación del Decreto "Por el cual se suprimen cargos vacantes de la Planta de Personal del Instituto de Seguros Sociales - ISS"

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Suprimense de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales – ISS, los siguientes cargos de empleados Públicos:

Número de cargos	Area	Nivel	Grado	Denominación	Jornada
Dos (2)	1	1		Gerente VIII	8
Dos (2)	1	2		Director II	8
Uno (1)	1	2		Director I	8
Dos (2)	1	2	41	Director	8
Tres (3)	1	3		Jefe de Departamento III	8
Tres (3)	1	3		Jefe de Departamento II	8
Dos (2)	1	3		Jefe de Departamento I	8
Trece (13)	1	3	41	Jefe de Departamento	8
Uno (1)	1	4	23	Capellán o Pastor	4
Uno (1)	1	6	19	Secretaria Ejecutiva	8
Uno (1)	1	6	18	Secretaria Ejecutiva	8
Dos (2)	1	6	17	Secretaria Ejecutiva	8
Dos (2)	2	4	38	Médico Especialista	8
Cinco (5)	2	4	36	Médico General	4
Tres (3)	2	4	36	Médico General	6
Uno (1)	2	4	36	Médico General	7
Dos (2)	2	4	38	Odontólogo Especialista	6
Uno (1)	2	4	38	Odontólogo Especialista	8
Uno (1)	2	4	36	Odontólogo General	6
Uno (1)	2	4	27	Profesional Asistencial de Apoyo I (Psicólogo, Químico, Farmacéutico)	8
Uno (1)	2	4	28	Profesional Asistencial de Apoyo I (Psicólogo, Químico, Farmacéutico)	8
Uno (1)	2	4	29	Profesional Asistencial de Apoyo I (Psicólogo, Químico, Farmacéutico)	8
Cuatro (4)	2	4	27	Profesional Asistencial de Apoyo III	8
Dos (2)	2	4	27	Enfermero	8

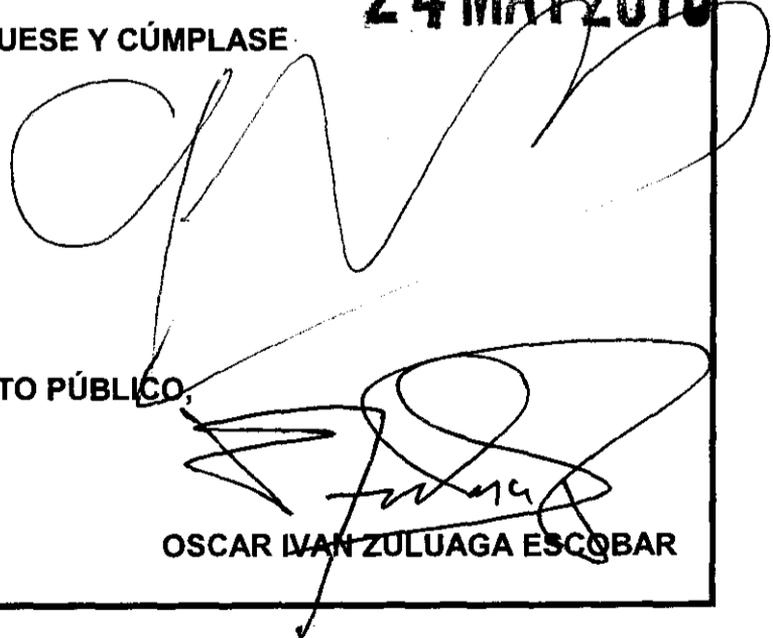
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Acuerdo 064 de 1994, la Resolución 1777 de 1995, aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 3 de Mayo de 1995, el Decreto 1531 de 1996 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

24 MAY 2010

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

MM



MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

Continuación del Decreto "Por el cual se suprimen cargos vacantes de la Planta de Personal del Instituto de Seguros Sociales - ISS"

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,


DIEGO PALACIO BETANCOURT

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,


ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR